

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 31 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día jueves 31 de julio de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 847 5601 4635), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquiipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 1770-2025-UPT-R, que aprueba el incremento de la cuota por derechos de enseñanza para los programas de Segundas Especialidades en Medicina Humana, quedando establecido en S/ 1,200.00 soles, para ser aplicado a los ingresantes del año académico 2025-II.
2. Incorporación de ingresantes a los programas de Segunda Especialidad – Residentado Médico 2025 de Medicina Humana.
3. Propuesta de Carga Horaria para el Primer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2025 - 2028).
4. Propuesta de Carga Horaria para el Segundo Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027).
5. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-II para pregrado.
6. Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2025-II para pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución Rectoral N° 1770-2025-UPT-R, que aprueba el incremento de la cuota por derechos de enseñanza para los programas de Segundas Especialidades en Medicina Humana, quedando establecido en S/ 1,200.00 soles, para ser aplicado a los ingresantes del año académico 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, con Resolución Rectoral N° 1770-2025-UPT-R, de fecha 18 de julio de 2025, se aprobó el incremento de la cuota por derechos de enseñanza para los programas de Segundas Especialidades en Medicina Humana, quedando establecido en S/ 1,200.00 soles, para ser aplicado a los ingresantes del año académico 2025-II, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. El señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución Rectoral N° 1770-2025-UPT-R. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2025-E:

RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1770-2025-UPT-R, de fecha 18 de julio de 2025, mediante la cual se aprobó el incremento de la cuota por derechos de enseñanza para los programas de Segundas Especialidades

en Medicina Humana, quedando establecido en S/ 1,200.00 soles, para ser aplicado a los ingresantes del año académico 2025-II.

Siendo las 11:10 horas se incorporan a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Luis Fabricio Castillo del Prado, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.

Punto N° 2.- Incorporación de ingresantes a los programas de Segunda Especialidad – Residentado Médico 2025 de Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 581-2025-UPT-VRAC, de fecha 22 de julio de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la relación de 24 Ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2025, alcanzada a través del Oficio N° 540-2025-UPT-ADMA, de fecha 22 de julio de 2025, solicitando su incorporación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 179-2025-E: INCORPORAR a 24 ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2025 a la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta en el Oficio N° 540-2025-UPT-ADMA, de fecha 22 de julio de 2025.

Punto N° 3.- Propuesta de Carga Horaria para el Primer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2025 - 2028).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 702-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de julio de 2025; remite, la Resolución N° 081-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de julio de 2025, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes nombrados y docentes contratados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2025-2028), solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2025-E: APROBAR la Carga Horaria de docentes ordinarios y docentes contratados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2025-2028).

Punto N° 4.- Propuesta de Carga Horaria para el Segundo Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 703-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de julio de 2025; remite, Resolución N° 082-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de julio de 2025, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes nombrados y docentes contratados para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2027), solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 181-2025-E: APROBAR la Carga Horaria de docentes ordinarios y docentes contratados para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2027).

Punto N° 5.- Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-II para pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 578-2025-UPT-VRAC, de fecha 25 de julio de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 538-2025-UPT-ADMA, de fecha 22 de julio de 2025, del Mag. Juan Sologuren Álvarez, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Marketing, remitiendo la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-II, que comprende los siguientes procesos: Ciclo Pre Universitario 2026-II, Examen Extraordinario y Examen Ordinario; para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 182-2025-E:

APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2026-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

CPU 2026-II	
Proceso de Inscripción	16 de febrero al 13 de marzo de 2026
Inicio de Clases	21 de marzo de 2026
Primer examen	03 de mayo de 2026
Segundo examen	14 de junio de 2026
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	18 de mayo al 12 de junio de 2026
Examen Extraordinario	21 de junio de 2026
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	18 de mayo al 19 de junio de 2026
Examen Ordinario	28 de junio de 2026

Punto N° 6.- Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2025-II para pregrado.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 588-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de julio de 2025, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2025-II", solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo sugiere autorizar la emisión de la resolución que apruebe el referido proyecto

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2025-II".
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 183-2025-E:

APROBAR el Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2025-II".

Siendo las once y veinticinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING

- | | | |
|-----|---|-------|
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 12. | Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |
| 13. | Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM | |
| 14. | Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU | |
| 15. | Est. Luis Fabricio Castillo del Prado
FAING | |
| | Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración | |